



Resolución N° 230/2022

Acta 034/2022

Las Piedras, 30 de agosto de 2022

VISTO: Que mediante proyecto denominado Unidad de Bacheo Municipio-DGO Etapa 2, previsto por Literal D en el POA 2022

RESULTANDO: Que se utilizará en reparaciones de bacheo en diferentes puntos de la ciudad de Las Piedras.

CONSIDERANDO: Que el monto total cotizado por la empresa CABF SAS RUT 218677370011, es de \$ 755.424 (setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro pesos uruguayos) y será destinado a bacheos en localidad de Las Piedras,

I) Que la cotización corresponde a 1500 de bolsas de asfalto en frío, en presentación de 25 kilos de producto Ecopav, para retirar.

II) Que se deberá imputar en su respectivo programa la cuota parte asumida, haciéndose necesaria la autorización del gasto, contando para ello con disponibilidad presupuestal suficiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente

RESUELVE: Autorizar un gasto de \$\$ 755.424 (setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro pesos uruguayos), la empresa CABF SAS RUT 218677370011, que será destinado a bacheos en localidad de Las Piedras,

ALCALDE *Roberto Yago*
Comodoro Espino

CONCEJAL

Quisamaño
ANA CLAUDIA BARREIRO

Eva Balbiano
CONCEJAL EVA BALBIANO

CONCEJAL

Ricardo Blazini
Ricardo Blazini

CONCEJAL

Walter H. Lascano
WALTER H. LASCANO
CONCEJAL